

DATOS PARA LA HISTORIA DE UNA BIBLIOTECA MEDIEVAL Y RENACENTISTA VINCULADA AL CABILDO CATEDRAL DE SALAMANCA

ÁNGEL RIESCO TERRERO

*Catedrático de Paleografía y Diplomática
Universidad Complutense de Madrid*

Los concilios III y IV de Letrán supusieron un hito fundamental en la formación de escuelas catedralicias y como consecuencia en la formación de las bibliotecas anexas a ellas. En el caso concreto de la biblioteca de la Catedral de Salamanca, la pequeña colección de libros para el uso escolar se ve convertida en una auténtica biblioteca de carácter universitario gracias a las donaciones procedentes de sus dos grandes mecenas, los obispos salmantinos D. Gonzalo de Vivero y D. Juan de Castilla.

ORÍGENES DE LAS ESCUELAS Y DE LAS BIBLIOTECAS MEDIEVALES ECLESIAÍSTICAS

El origen remoto de las primeras bibliotecas institucionales, vinculadas a obispos, cabildos, monasterios, parroquias y colegiatas y, concretamente, el de la biblioteca del cabildo catedral de Salamanca, hay que colocarlo en fecha posterior a la Paz Constantiniana (s. IV), pero no mucho después del reconocimiento oficial de la Iglesia y de sus instituciones religiosas, sociales y culturales v. gr. iglesias, escuelas, hospitales, cementerios..., como personas jurídicas con derechos y obligaciones. En esta primera etapa, todavía no se puede hablar de bibliotecas en toda regla, pero sí de pequeñas librerías con escasos fondos librarios sin excluir los imprescindibles para cubrir las necesidades y exigencias de tales centros.

Un segundo paso, en este caso decisivo, lo constituye el amparo y legislación favorable que dichos centros e instituciones recibieron de emperadores, reyes y papas durante los períodos: merovingio, carolingio y visigodo, desde los siglos VII-VIII hasta finales del X, como lo ponen de manifiesto las Capitulares de Carlomagno, Pipino y Lotario, distintas instruc-

ciones pontificias y, sobre todo, numerosas normas conciliares y sinodales de toda Europa v.gr. Aquisgrán, Châlon, Metz, Orleans, Pavía, Roma, Milán, Tréveris, Osnabrück, Cluny, Braga, Narbona, Toledo (Conc. IV de Toledo del a. 633), etc., relativas a la enseñanza de los estudios humanísticos: «*Studii litterarum*» y a la difusión de la cultura básica, encomendada, por entonces, fundamentalmente a la Iglesia, a sus centros de formación y a sus maestros.

En España, con la invasión musulmana (a. 711), desaparecen las viejas escuelas eclesíásticas, promotoras y titulares de gran parte de las incipientes bibliotecas medievales. Sólo a raíz del gran impulso reconquistador de los siglos XII-XIII vuelven a funcionar las célebres escuelas y bibliotecas episcopales, catedralicias, monásticas y parroquiales de Sevilla, Toledo, Santiago, Salamanca, Palencia, Valladolid, Calahorra, Mondoñedo, Cuenca, Sahagún, Sigüenza, Atienza, Guadalajara, Alcalá, Cuéllar, Jaén, Córdoba, etc.

Los concilios generales III (a. 1179) y IV (a. 1215) de Letrán obligan, en primer lugar, a los obispos y a sus iglesias matrices: las catedrales —a los cabildos catedralicios— a la creación efectiva de «escuelas» y «maestros», bajo la dirección y control de los «maestrescuelas» o «*magistri scholastici*», miembros capitulares a quienes obispos y cabildos asignan, como principal «oficio eclesíástico», la formación e instrucción gratuita no sólo de los clérigos de la propia iglesia, sino también de otros alumnos interesados por la enseñanza y, en especial, de los niños y jóvenes pobres y necesitados.

Esta obligación de enseñar e instruir que, en principio, debió afectar sin excepción alguna a todas las catedrales, la extiende el C. Lateranense IV (c. 11) a todas las iglesias suficientemente dotadas y con capacidad económica para poder sostener a un director o «*magister*» idóneo, experto en «gramática» y equiparable, desde el punto de vista jurídico, al «*magister theologus*» o maestro en teología, especialista en conocimientos bíblicos (= «doctoral»), elegido entre los clérigos de dichas iglesias por el prelado y el cabildo o clerecía, en calidad de responsables y regentes de tales centros religioso-culturales.

Si las rentas de la catedral o de cualquier otra iglesia principal y representativa no fuesen suficientes para pagar ambos cargos: doctoral o teólogo y maestrescuela o gramático, deberá proveerse —precisa el C. Lateranense IV— de otro modo que no se suprima el oficio de «*magister scholae*», adjudicándosele al «gramático» las rentas y frutos que fueren precisos para su sostenimiento, acudiendo, en caso de necesidad, a los bienes y rentas de otras iglesias de la ciudad y aún de la diócesis, con capacidad económica» (c. 11 C. IV.º de Letrán).

En tiempos de Alfonso X (s. XIII) existían ya en España centros educativos y de instrucción de diversa graduación y nivel que iban desde las «Es-

cuelas»: privadas o particulares, de tipo popular y dependientes, por lo general, de una parroquia, «clerecía», concejo o institución local, con un sólo maestro de formación general básica, hasta las «Universidades medievales», pasando por los «Estudios Generales», centros con capacidad para conferir grados académicos, dependientes del rey o del papa, y en los que se impartían bien todas las ramas del saber, bien las más importantes o, al menos algunas, en distintas Facultades, a cargo de un conjunto de maestros y especialistas, versados en distintos conocimientos y ciencias, predominando las «Escuelas superiores», de alcance territorial, nacional o internacional y de origen imperial, real o pontificio, el «Trivium»: gramática, retórica y dialéctica, disciplinas que se incrementarán con la enseñanza de las lenguas: latina, griega, hebrea y aún árabe e, igualmente, la filosofía, la teología y el derecho, y el «Quadrivium»: geometría, astronomía, física, aritmética, medicina, música... y demás enseñanzas, englobadas, bien en el área de las ciencias y técnicas, bien en el de las letras y artes.

El propio Rey Sabio, convencido de la idea de que la Iglesia universal y más concretamente las iglesias locales, con sus catedrales, abadías, colegiatas y parroquias, eran las instituciones más idóneas y mejor preparadas para impartir la enseñanza, por ser —como dicen las Partidas— «casas donde aprender» (Part. I, 10, 16), al definir el oficio y funciones del «Magister scholae» o «maestrescuela», nos presenta a éste como principal maestro y proveedor de dichas escuelas, ya que a él y a la «maestrescolía» corresponde por oficio: «dar maestros a su iglesia» para que instruyan a niños y jóvenes y les enseñen a leer, cantar, escribir...

Los «maestrescuelas» deberían también enmendar los libros litúrgicos y de lectura, corregir los errores y defectos de los lectores, supervisar los escritos del cabildo a que pertenece, en cuanto a redacción, gramática y ortografía y, finalmente, intervenir en la colación de los grados académicos de «lector», «maestro de gramática», «filosofía... o de cualquier saber, no tanto para controlar la suficiencia de los escolares aspirantes a la obtención de títulos cuanto a la rectitud y objetividad de las pruebas (Part. I, 6,7).

A todas estas funciones vinculadas a la «maestrescolía» hay que añadir una más, siempre que el «maestrescuela» actuase en un Estudio General o en una Universidad, como es el caso de Salamanca.

Por autoridad pontificia, estatutaria y constitucional, confirmada más tarde por los reyes Alfonso IX, Fernando III y Alfonso X, al «maestrescuela» del Estudio salmantino se le asigna la función de «administrador de la justicia universitaria» en lo tocante a maestros, alumnos y centro universitario.

La constatación documental, en la primera mitad del siglo XII de estos dos cargos: a) el «magister scholae» en la Escuela catedralicia y Estudio General de Salamanca, con las funciones antes indicadas de «docere», por sí mismo o con la ayuda de otros maestros, de «audire lectiones», es decir,

de escuchar e inspeccionar a todo el profesorado, de «*corrigeret et sigillare litteras capituli*» y de «*regere et iudicare*» a discípulos y maestros, e igualmente, b) el «estacionario» o «librero-bibliotecario» (s. XIII), oficial encargado no sólo de la venta de libros dentro del recinto universitario sino también de la reproducción y adquisición de las obras precisas para la librería de dicho centro, cuya apertura, custodia, vigilancia y préstamo de ejemplares corría a su cargo, ayudado por bedeles y vigilantes, refuerza y justifica por sí sola tres hechos de capital importancia histórica y cultural: 1) la existencia en Salamanca (s. XII) de una importante «Escuela catedralicia», 2) el tránsito o transformación de este centro en otro de rango superior: «Estudio General», que, no tardando, desembocará en auténtica Universidad (s. XIV-XV), y, finalmente, 3) la creación e inicios de una pieza básica e indispensable para la futura Universidad y comunidad universitaria, de cara al estudio, consulta y formación científico-cultural de maestros y alumnos: la «librería» o «biblioteca» general y pública de dicho centro, debidamente reglamentada y con fondos cada vez más amplios y ricos, en conformidad con las exigencias de los nuevos tiempos y a tono con las necesidades de los distintos saberes, enseñanzas y Facultades, tanto antiguas como de reciente creación.

PRIMEROS FONDOS LIBRARIOS DE LA ESCUELA CATEDRALICIA

Señalados los orígenes de estas incipientes librerías surgidas al amparo de las escuelas episcopales, catedralicias, monásticas y parroquiales sigue flotando en el aire una duda, para cualquier persona del siglo XX interesada en el campo de la biblioteconomía, respecto de estos centros culturales de estudio, consulta e información. La pregunta que uno se hace es esta: ¿en pleno medievo puede hablarse de bibliotecas en sentido moderno? Dudo mucho que durante los siglos XII-XIII existiera en España y aún fuera de nuestro territorio una idea clara sobre el significado y funciones de las bibliotecas y, más aún, que tal idea fuera común a estudiantes, maestros y especialistas. Dada la imbricación y confusión reinante por entonces y aún varios siglos después del concepto de lo «público» y lo «privado» y de otras ideas básicas, relativas a la función y finalidad de estas instituciones en cuanto centros de acumulación y garantía de fondos con posibilidad de acceso a los mismos y de convertir los depósitos-bibliotecas en fuente y cauce de creación ideológica y científico-cultural, me parece demasiado aventurado atribuir a aquellas generaciones ideas que tal vez jamás pasaron por sus mentes.

Pienso que el concepto que la sociedad medieval tiene de estos centros culturales y bibliográficos no coincide ni se entiende como una encarna-

ción del ideal «Templo de la Sabiduría» del mundo antiguo y, por supuesto, que en modo alguno puede identificarse con la idea de progreso, de aperturismo mental y de nuevos valores y posibilidades al servicio de todos o, al menos, de los interesados, que tanto predominan en los hombres del Renacimiento.

La creación de Estudios Generales y de Universidades Medievales (s. XII-XIII) supuso un gran paso en el campo cultural y la apertura de una nueva era en la que afloran necesidades, ideales y objetivos hasta entonces desconocidos y apenas sentidos.

Maestros, alumnos y autoridades empiezan a sentir la necesidad científico-cultural y, acaso también, de orden político y económico-administrativo de disponer del adecuado material docente y bibliográfico, en particular, 1) de la creación y dotación de abundantes y ricos fondos librarios, es decir, de obras tanto de cultura e información general y común como especializada, al servicio del préstamo, de la lectura, estudio e investigación en conformidad con las disciplinas y saberes impartidos en el Estudio o Universidad, émulos de los existentes en centros famosos y de rango internacional; 2) de la construcción e instalación de armarios, alacenas, arcones, bancas... donde colocar, guardar y conservar dichos fondos y 3) de disponer de espacios suficientes: salas e instalaciones aptas y funcionales —a poder ser contiguas o en los mismos depósitos de libros— para su cómoda utilización, donde se conjugasen fácilmente el préstamo, la lectura, el estudio y la consulta de todo el material bibliográfico durante un tiempo prudencial, previamente reglamentado y, finalmente, 4) de institucionalizar de forma oficial un «personal», cualificado y experto en la adquisición, sistematización y catalogación de fondos librarios, mediante la designación de un funcionario bibliotecario encargado de controlar las horas de apertura y cierre de la biblioteca, de facilitar el préstamo y la consulta y de garantizar —ayudado por otros auxiliares y administrativos— la seguridad, actividad y orden dentro de dicho centro. Mientras la «Escuela catedralicia» de Salamanca se mantiene en el humilde nivel de centro popular de enseñanza básica con el calificativo de «escuela de gramática e instrucción general», incluida la enseñanza religiosa, con destino principal al servicio de los clérigos vinculados al cabildo, pero sin excluir a los escolares pobres carentes de recursos o sin posibilidad de acceder a centros próximos dedicados a este tipo de enseñanzas, no puede pensarse en una biblioteca capitular rica y variada en cuanto a material bibliográfico y, mucho menos, en lo tocante a lugar de emplazamiento con edificio o sala independiente y con destino exclusivo a este fin.

En el inventario de la catedral de Salamanca de 1275, con una enumeración de títulos (obras) rayana al centenar y, numéricamente hablando, inferior a los 200 volúmenes, no se aprecia diferencia precisa ni separación real entre biblioteca, archivo y museo. Tanto los libros como los objetos li-

túrgicos, ropas, piezas de ajuar, etc., e igualmente los documentos forman parte de un todo común: el tesoro episcopal y capitular, ubicado dentro del templo catedralicio o en alguna de sus dependencias, fruto y exponente de la primitiva «vida, mesa y bienes en común» del obispo y clero urbano. Dicho tesoro se guarda, parte, en grandes arcones y en arquetas más pequeñas, pero de mayor riqueza y exornación, sin consignación concreta de ubicación y, parte, colocado o expuesto sobre altares, facistolos, atriles o en los muros y estanterías de la propia iglesia, en la sacristía, capillas... o dentro de la casa-palacio episcopal (Salamanca, Arch. Capitular, Caj. 44, leg. 2, n. 26).

El predominio de los libros litúrgicos: biblias, misales, santorales, salterios, evangeliarios, epistolarios, antifonarios, breviarios, manuales de preces, colectas, oraciones, himnos... rituales para la administración de sacramentos y sacramentales, libros de horas, etc., sobre cualquier otro fondo de carácter científico-doctrinal, literario o manualístico, limita bastante el concepto de biblioteca general o universitaria. Es cierto que en dicha biblioteca no falta, aunque su número sea exiguo, un fondo librario de tipo informativo: doctrinal y didáctico, del que forman parte textos patrísticos, bíblicos, teológicos y pastorales y otras obras con comentarios y exposiciones relativas a los distintos libros de la Sagrada Escritura: Éxodo, Libro de los Salmos, Libros proféticos, Evangelios, Epístolas de San Pablo... y, también, escritos, sermones, cartas e instrucciones de los Santos Padres y de los papas, y algunos tratados de teología, derecho, filosofía y de formación espiritual, con normativa y consejos morales, como sucede con las Sentencias de Pedro Lombardo, los «lucidarios» romanceados y algunos «libros menudos», por lo general, anónimos.

Es curioso observar que sólo se citan dos obras de carácter literario-poético e histórico-político: las «Bucólicas» de P. Virgilio y un «Salustio» sin precisar si se trata de la «Conjuración de Catilina» o de la «Guerra de Yugurta» de C. Crispo Salustio.

La limitación numérica de libros y saberes reflejada en los títulos de las obras inventariadas durante el siglo XIII en la catedral de Salamanca no requería edificio propio ni sala o aula concreta para emplazamiento de la biblioteca de la Escuela. Bastaban muy pocas alacenas, algún armario, estantería o arcón, colocados en uno o varios locales de la fábrica catedralicia o en las estancias contiguas, para albergar y garantizar tanto los libros litúrgicos, destinados al culto, como las pocas obras y tratados doctrinales y de fuentes jurídicas, adquiridos por compra o donación testamentaria con fines culturales, religiosos y de formación y estudio, más para profesores, capitulares y beneficiarios que para alumnos.

La irradiación y alcance del primitivo «estudio particular» creado por el obispo y cabildo salmantinos, con dependencia exclusiva en cuanto a dirección, sostenimiento y custodia del prelado de turno y de los canónigos,

necesariamente —al menos en los primeros tiempos, después de reconquistada Salamanca— debieron ser bastante limitados, si tenemos en cuenta: a) el reducido número de maestros y de escolares, un solo «magister» de formación general básica para pocos escolares; b) la escasa capacidad económica del cabildo catedral hasta el s. XII-XIII, y c) la limitación de la enseñanza en cuanto a materias y niveles de instrucción, en conformidad con las escasas exigencias culturales de entonces y con la edad y aspiraciones científicas del alumnado. Si se tienen en cuenta todas estas circunstancias, a nadie debería sorprender la exigüidad y limitación de dicha librería en cuanto a número de títulos, volúmenes y variedad de saberes.

TRANSFORMACIÓN DE LA INCIPIENTE LIBRERÍA CAPITULAR EN BIBLIOTECA PÚBLICA

A lo largo del s. XIII (a. 1218-1284) la antigua «Escuela episcopal y catedralicia» de Salamanca, de origen eclesiástico-pontificio, con el apoyo de los reyes Alfonso IX, Fernando III y Alfonso X, alcanza el rango, primero, de «Estudio General» (s. XIII) y, más tarde (s. XIV-XVI) el de Universidad, conforme a la doctrina alfonsí (Part. II, 21, 1-10).

Sólo cuando los cabildos catedrales y las diócesis españolas (sedes episcopales) salen de su profundo estado de postración y miseria cultural y económica, consecuencia del largo período de persecución y dominación árabe, para convertirse, tras la reconquista, en instituciones fuertes y representativas desde el punto de vista económico-social y pioneras en cuanto a dirección y política cultural, asistencial y organizativa, los papas, emperadores y reyes se sirven de estas corporaciones para fines y empresas de todo tipo: social, docente, religioso, sanitario, económico, político y aún defensivo y expansionista.

En la Salamanca del siglo XIII, pocas o ninguna institución local podía ofrecer mejores condiciones, en cuanto a instalaciones, personal docente y solvencia económica, para confiarle un centro cultural con categoría de Estudio General, que la corporación capitular e institución catedralicia con vinculación directa a Roma, cabeza de la Cristiandad, a través del control y dirección del obispo diocesano.

Sin duda, estas circunstancias unidas al buen funcionamiento, tradición y fama de la vieja «escuela episcopal y catedralicia», hasta entonces de carácter básico y ámbito local, y bastante reducida en cuanto a número de profesores, alumnos y enseñanzas, contribuyeron decididamente a que las autoridades: eclesiástica y regia, se fijasen en Salamanca para convertirla, primero, en Estudio General y, después, en Universidad, con pluralidad de maestros y alumnos y diversidad de Facultades y saberes, hasta alcanzar el merecido título de «Universitas studiorum et studentium seu scholarium»,

en la que junto a las «Humanidades»: gramática, retórica, dialéctica y lenguas clásicas y orientales: latín, griego, hebreo, árabe, siríaco y literatura tienen cabida los estudios filosóficos, teológicos y jurídicos (Filosofía, Teología y Derecho: romano-civil y eclesiástico-canónico) y, poco a poco, los nuevos campos del saber que van despuntando dentro de las ciencias y técnicas: Física, Aritmética, Geometría, Astronomía, Medicina-Farmacología, Música...

Si hemos de creer a los historiadores de Salamanca y de su Universidad, tres eran las piezas fundamentales y constitutivas de esta gran Escuela y centro cultural, representativo de la España medieval: las aulas, la capilla y la biblioteca o librería. Esta última todavía muy pobre y falta de sistematización, hasta que en el siglo XIV y siguientes (s. XV-XVI) las nuevas constituciones de corte renacentista y los representantes de su gobierno interno: el maestrescuela con el rector y su consejo, integrado por catedráticos y estudiantes, como asesores y miembros del claustro, sientan las bases para la reorganización de la biblioteca, hasta entonces (s. XIII) con fondos librarios no superiores a los 200 volúmenes.

Una biblioteca con tan reducido número de obras, y tan escasos fondos de distintas especialidades y saberes, sin local adecuado y sin apenas reglamentación en cuanto a acceso, consulta, préstamo y horas de servicio, resultaba a todas luces insuficiente y poco útil.

PRINCIPALES VÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS. CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

Como principales vías para la adquisición de fondos y enriquecimiento de la biblioteca del cabildo salmantino, se recurre: 1) al establecimiento, por parte de la institución capitular de una cantidad de dinero, extraída de las rentas y frutos de la «mensa capituli» y de los pocos fondos de que disponía el Estudio, destinada a la reproducción y compra de distintas obras; 2) a la localización y encargo de nuevos ejemplares y piezas escogidas, tanto antiguos como modernos y contemporáneos, de todos o al menos de los principales saberes, teniendo en cuenta, para este cometido, el parecer de la comisión o consejo de expertos y consiliarios; 3) a las donaciones testamentarias y préstamos que, tanto los obispos como algunos maestros y antiguos alumnos y admiradores del Estudio donde se habían formado, hacían en favor de la librería general y de la comunidad universitaria y, finalmente y como última vía —si bien insegura y bastante hipotética en cuanto alcance y operatividad—; 4) el precepto que en determinados momentos pesó sobre maestros y profesores de elaborar anual o periódicamente los bocetos y esquemas de las lecciones magistrales que

se comprometían a impartir y que, en forma de libros o de cartapacios con sus «repeticiones», debían entregar a la biblioteca antes de comenzar el curso.

Sólo cuando el número de ejemplares: manuscritos e impresos, depositados en arcones, armarios y alacenas rebasó con mucho la capacidad material, se decide, por necesidad y para mayor eficacia y mejor servicio de la librería, la construcción de un local o edificio adecuado a este fin, dotándolo de estanterías, mesas y bancos suficientes para dar albergue al material librario y, al mismo tiempo, para posibilitar su consulta, préstamo y estudio.

La donación, a finales del siglo xv y principios del xvi en favor del cabildo y de la catedral de Salamanca, de dos ricas bibliotecas episcopales vinculadas a la sede salmantina, obliga al deán y cuerpo capitular a realizar obras de reconstrucción, ampliación y adaptación de la capilla de Santa Catalina, ubicada en el claustro de la Catedral Vieja, para instalar en ella la biblioteca del Estudio.

En dicho edificio-librería (Capilla de Santa Catalina), concluido en 1489 se instalaron 24 bancas, distribuidas en dos columnas con pasillo central por el medio, 12 de cada lado, para colocar en ellas los fondos librarios de las 28 o 30 arcas de libros, procedentes de sus dos grandes mecenas, los obispos salmantinos D. Gonzalo de Vivero y D. Juan de Castilla, y las pocas obras conservadas de la primitiva librería capitular, pertenecientes al tesoro antiguo catedralicio de los siglos xii-xiv (Salamanca, Arch. Capitular, Arcas capitulares, n. 13ff, 15, 68v-69).

PRINCIPALES PROMOTORES Y MECENAS DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR

La centralización en la librería capitular de dos bibliotecas particulares de excepcional valor, la de D. Gonzalo de Vivero, obispo de Salamanca de 1446 a 1480 y la no menos rica e importante de D. Juan de Castilla, obispo de dicha sede de 1489 a 1510 y antiguo alumno de esta célebre Universidad, constituye el decisivo punto de arranque y despliegue de esta institución cultural, ya que gracias a ambas donaciones testamentarias, la biblioteca de este centro cultural se convierte en general y pública.

La carencia de datos precisos sobre la donación testamentaria de D. Gonzalo de Vivero en cuanto a títulos de obras donadas y número de libros de su biblioteca particular y la inexistencia de un catálogo-inventario descriptivo de los mismos, nos privan de algo sumamente importante

en el terreno biblioteconómico: la valoración cualitativa y cuantitativa del fondo de su biblioteca. Sin embargo, la elaboración en 1533 de un nuevo inventario de los fondos biblioteconómicos del Estudio catedralicio con un número muy superior de títulos y volúmenes a los registrados y brevemente descritos en censos, inventarios e índices bibliográficos precedentes, nos obliga a pensar que gran parte de este aumento se debe a la librería particular donada por D. Gonzalo, sin que podamos precisar su cuantificación.

Este aserto concuerda con la estima que su propietario tenía de la librería reunida con gran tesón y esfuerzo económico y con las palabras que el notario Juan López de Bricio atribuye al obispo en el momento de testar y justificar desde el punto de vista moral la deuda contraída por el prelado con la «mesa capitular», de la que en distintas ocasiones había sustraído bienes y dineros. Don Gonzalo de Vivero tranquiliza su conciencia procediendo a la donación de sus libros por considerar que el valor de su biblioteca y de los objetos que iba a entregar al cabildo y a la catedral «en pago del cargo que sobre él pasaba», era superior al millón trescientos mil maravedises, cantidad en que estaba cifrada su deuda y cargo (Salamanca, Arch. Capitular, Caj. 20, leg. 1, n.º 30).

Este juicio de valor de la biblioteca particular del prelado, aunque personal y estimativo, es suficientemente elocuente y significativo y permite colocarla, por su riqueza y variedad libraria, entre las primeras bibliotecas privadas de la España renacentista, máxime si se tienen en cuenta las letras apostólicas de Sixto IV de 1 de marzo de 1477 por las que el papa autoriza y faculta a D. Gonzalo de Vivero a dejar libremente sus bienes y, concretamente, su valiosa librería —en la que existen más de 300 títulos de todo tipo de saber: «diversarum scienciarum et facultatum» e incalculable valor— a cualquier iglesia, monasterio o lugar pío (Salamanca, Arch. Capitular, Caj. 23, n. 58).

Tan rica, variada e importante como la biblioteca de D. Gonzalo o quizás más, debió ser la de otro insigne prelado salmantino: D. Juan de Castilla Enríquez que rige los destinos de la diócesis y de su Estudio catedral durante doce años (1498-1510).

La desahogada posición económica (de origen familiar) y el interés de este obispo por las ciencias y letras permitieron la formación de una rica y amplia biblioteca personal, compuesta por más de 335 títulos que, al final de su vida, junto con otros bienes y rentas, transfiere, mediante testamento, a la librería de la iglesia (catedral) de Salamanca, exceptuados los libros repetidos que deberían pasar al convento-monasterio de San Francisco de Palencia, lugar elegido para su enterramiento. En este lote de libros selectos, enumerados y descritos someramente en su propio testamento, hay un apartado relativo a «libros litúrgicos». Siguen después los de contenido «teológico-patristico» y los de «formación moral y espiritual». No faltan

los de «gramática», «filosofía» y «derecho», junto a las principales obras de los «clásicos»: latinos y griegos e hispanos. Son numerosos y variados los tratados y obras de astronomía, matemáticas, medicina, farmacia, agricultura, música... (F. Marcos, «La antigua biblioteca de la Catedral de Salamanca», *Hispania Sacra*, 14, 1961, 281-314); Salamanca, Arch. Capitular, Caj. 20, leg. 1, n.º 39. ff. 4-12, 41-65, 128-140).

Si de los 750 títulos descritos en el inventario de 1533 se atribuye un 35% a los fondos provenientes de la librería de D. Gonzalo de Vivero, pienso que en la misma proporción o, tal vez, en grado aún mayor, hay que calcular los pertenecientes a la biblioteca personal de D. Juan de Castilla.

Comparado el número total de libros que a fines del xv y principios del xvi poseía la librería del Estudio catedralicio con el dato numérico que nos proporciona la reunión claustral de 28 de mayo de 1471 respecto de los libros de la biblioteca de la Universidad: «unos doscientos volúmenes de libros», la biblioteca capitular aventaja con creces a la apenas iniciada y pobre de la nueva universidad. Esta situación de clara superioridad libraria del fondo catedralicio respecto del fondo bibliográfico de la Universidad perdurará hasta mediados del siglo xvi, fecha en que el panorama cambia totalmente.

Los grandes ingresos de libros, por donación de las librerías de muchos de sus grandes maestros y de discípulos agradecidos v. gr. Juan Ruiz de Camargo, Alonso Ortiz, Juan de Segovia, Alfonso de Madrigal (El Tostado), Frías, Sancho de Cuenca, el Comendador Griego Hernán Núñez, etc. y por compra que realiza la Universidad y su gobierno, una vez construida la fábrica-edificio de su futura biblioteca, cambian por completo la vida y giro de este centro universitario que en pocas décadas supera el fondo librario del Estudio catedralicio, en plena decadencia a partir del siglo xvi.

DECLIVE Y PRÁCTICA DESAPARICIÓN DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE SALAMANCA

Ala hora de explicar las posibles causas justificativas del lento declive y práctica desaparición, si no de la totalidad al menos de la parte principal, del fondo librario de la biblioteca capitular a partir del siglo xvii, resulta obligado pensar en los siguientes hechos: a) el crecimiento y vitalidad que experimenta la nueva Universidad que necesariamente obnubila y aminora al viejo Estudio; b) la fundación y florecimiento de los Colegios universitarios; c) la limitación y pérdida progresiva de influencia y actividad del Estudio capitular transformado en Universidad, que sin desaparecer del to-

do limita sus enseñanzas a una o dos especialidades y, finalmente, d) el desastre social, económico y cultural acaecido en Salamanca a principios del siglo XIX y que afecta de modo especial a los centros e instituciones culturales y docentes salmantinas: la invasión napoleónica. La ocupación y estancia de las tropas francesas en parte de los edificios del recinto universitario convierte las catedrales salmantinas y concretamente sus claustros en centro principal de reclutamiento y mando, produciendo desastrosas consecuencias e irreparables daños, tanto a la biblioteca como al archivo de la catedral, instalados en los claustros altos desde 1790. Basta echar una mirada retrospectiva a la historia de la Universidad de los siglos XV-XVI para descubrir el auge y gran desarrollo alcanzados por este centro en ese período y el enorme distanciamiento que se aprecia, en cuanto a prestigio, diversidad de Facultades y número de alumnos y profesores, entre el «Alma Mater Salmanticensis» y el viejo Estudio catedralicio.

Transformado el Estudio en Universidad, era normal que aquel perdiera vitalidad y que el campo de sus enseñanzas y Facultades se vieran visiblemente mermadas y reducidas. Muchos profesores del Estudio pasaron a formar parte del nuevo claustro universitario y algo parecido debió ocurrir con el alumnado civil que intentase seguir las especialidades que sólo se impartían en la Universidad.

A raíz de la fundación y proliferación de los colegios universitarios, dotados de grandes privilegios y amplia independencia, tanto las Ordenes religiosas como los distintos fundadores se preocupan por enriquecer las bibliotecas de estos centros. El profesorado, más que el alumnado, ya no siente la imperiosa necesidad de urgir a los dirigentes del Estudio y de la Universidad el cumplimiento del deber y compromiso por acrecentar el ritmo de crecimiento de las compras ya adquisiciones de libros y, en general, tanto maestros como discípulos, todos abogan por la creación de una biblioteca general que supliera las posibles carencias bibliográficas existentes en las bibliotecas de sus colegios y que respondiera no sólo a su rango universitario, sino también a las necesidades de las nuevas disciplinas que se estaban impartiendo.

Si nos preguntamos por el paradero y fin del fondo librario y, concretamente, por los manuscritos e incunables acumulados en la librería del Estudio catedralicio de los siglos XIII al XVI, yo personalmente no encuentro una explicación adecuada y menos una respuesta convincente y segura. Basado en mi experiencia archivística y en el conocimiento de los fondos manuscritos e incunables, tanto de la actual Biblioteca General de la Universidad de Salamanca como de las Reales Bibliotecas de El Escorial y de Palacio de Madrid e, igualmente, de las Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia, pienso que una buena parte de sus fondos fue a parar a estos grandes centros bibliográficos. Otra parte pudo quedar en las bibliotecas de los Colegios universitarios: San Bartolomé, Mayor del Ar-

zobispo Fonseca, San Salvador de Oviedo, Cuenca, Santo Tomás, Trilingüe... y de los conventos de religiosos: San Vicente, San Francisco, Santa María de la Vega, San Agustín, Nuestra Señora de la Victoria (Jerónimos), etc. Los propios profesores y escolares pudieron servir de correa transmisora para depositar en estos centros algunos de los libros que el Estudio les había dejado en «préstamo». Finalmente, hay que mencionar la rapiña, el descuido, la dejadez y el abandono provocado por circunstancias diversas y, en particular, por la situación caótica ocasionada a raíz de la invasión y estacionamiento en Salamanca de la tropa francesa durante la dominación napoleónica. Esta circunstancia y otras que no son del caso, justifican la desaparición de numerosos ejemplares y la ruina de la práctica totalidad de tan rico y variado depósito bibliográfico, nacido e incrementado al amparo de los obispos, del cabildo y de la propia catedral de Salamanca.